

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 1.216/14

### **MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES**

#### **A N U N C I O**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se hace público que la Asamblea de Concejales de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 25/03/2014, ha acordado la aprobación del Plan Económico-Financiero que se detalla:

Plan Económico-Financiero nº 01/2014 (incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria por aprobación de expediente de modificación del Presupuesto General de 2014 en la modalidad de incorporación de remanentes de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada).

En Mamblas, a 28 de marzo de 2014.

El Presidente, *Félix Álvarez de Alba*.